Ir al inicio Vuelve a sumario

DISPOSICIÓN

Número DOGV: 5393
Fecha DOGV: 22.11.2006
Sección: II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Subsección: C) NOMBRAMIENTOS, CESES, SITUACIONES E INCIDENCIAS
Apartado: 4. UNIVERSIDADES
Origen inserción: Universidad Miguel Hernández de Elche

Título inserción:
RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran funcionarios de carrera del Grupo D, denominación auxiliar de servicios tecnicos y laboratorio, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2005(DOGV de 9 de enero de 2006). [2006/12806]

Texto de la inserción:

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran funcionarios de carrera del Grupo D, denominación auxiliar de servicios tecnicos y laboratorio, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2005(DOGV de 9 de enero de 2006). [2006/12806]
En uso de las competencias atribuidas por la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como las atribuidas por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y demás legislación vigente.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.b) del Texto Refundido de la ley e Función Pública Valenciana, y una vez presentada y revisada la documentación acreditativa de que reúne los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria, resuelvo:
Primero
Nombrar personal funcionario de carrera del Grupo D, denominación auxiliar de servicios tecnicos y laboratorio, al aspirante/s aprobado/s que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.
Segundo
Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública Valenciana, y tomar posesión del puesto adjudicado dentro del plazo establecido en la presente resolución.
Tercero
La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat.
Cuarto
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la adopción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.
Quinto
Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses a

partir del día siguiente al de su publicación.
No obstante lo anterior, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
Elche, 2 de noviembre de 2006.. El rector: Jesús Rodríguez Marín.
ANEXO I
Auxiliar de Servicios Técnicos y Laboratorios, ref: F13796
APELLIDOS Y NOMBRE DNI Nº PUESTO
GERBER FREIBERG, SUSANA 48362519 55199

Vuelve a sumario